



MINISTERIO DE JUSTICIA
Tribunal Calificador Único
Tramitación Procesal y
Administrativa
Promoción Interna

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO DE TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (convocadas por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre, B.O.E. de 20), POR EL QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION PROVISIONAL CON LA VALORACION DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO, POR AMBITOS TERRITORIALES Y SE ABRE EL PLAZO PARA PRESENTACIONES DE ALEGACIONES.

Reunido en Madrid, a 20 de octubre de 2009, de conformidad con lo previsto en la Disposición Duodécima de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio (BOE de 3 de agosto) y base 6 de la Orden de Convocatoria, y una vez finalizada la valoración de los méritos presentados por todos los aspirantes que aprobaron la fase de oposición, este Tribunal Calificador Único, acuerda lo siguiente:

Primero.- Hacer pública la Relación Provisional, por ámbitos territoriales, que contiene la valoración de los méritos de la fase de concurso de los aspirantes aprobados en la fase de oposición a las pruebas selectivas para ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, y que figura en Anexo I del presente Acuerdo.

Segundo.- Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web del Ministerio de Justicia, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada en la fase de concurso, ante el Tribunal Calificador del ámbito territorial por el que concurre el opositor, cuyas diferentes sedes a efectos de comunicaciones figuran recogidas en la base 5.5 de la Orden de Convocatoria.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO